

Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 MURCIA
Telf. 968 21 84 61 - 968 35 86 00
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es
www.murciapsoe.es



PSOE
Grupo Municipal



MARIA TERESA ESPINOSA RIVERO, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ELEVA AL PLENO DE ABRIL 2018 PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE

MOCIÓN DE APOYO A D. MANUEL BLANCO, D. JULIO LATORRE Y D. ENRIQUE RODRÍGUEZ POR SU LABOR HUMANITARIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es conocida la tragedia humanitaria desencadenada por el éxodo masivo producido en el Mediterráneo desde 2015, debido entre otros factores, a los innumerables conflictos bélicos en Oriente Próximo. Un flujo que empuja a las personas a huir de la guerra y en condiciones tales, que les convierten en potenciales “náufragos”.

Hombres, mujeres, niñas y niños desde ese año arriesgan sus vidas en el mar, para escapar de la barbarie de la guerra e intentar alcanzar la seguridad que deben proporcionar los Estados de acuerdo con los tratados internacionales.

En el marco de este drama, los tres bomberos profesionales sevillanos Manuel Blanco, Julio Latorre y Enrique Rodríguez, miembros de la ONG PROEMAID, acudieron por iniciativa propia y con carácter voluntario a la isla griega de Lesbos para realizar actividades de rescate y salvamento.

PROEMAID es una asociación española sin ánimo de lucro inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones y que está constituida por profesionales de las emergencias que prestan su trabajo de forma voluntaria y altruista.

Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 MURCIA
Telf. 968 21 84 61 - 968 35 86 00
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es
www.murciapsoe.es

Desde el principio de la misión en Lesbos, PROEMAID ha reportado su trabajo al Ministerio de Asuntos Exteriores a través de la Embajada de España en Grecia y a las autoridades griegas competentes y directamente a la Guardia Costera.

En el desempeño de su tarea, los tres bomberos fueron detenidos en la madrugada del jueves 14 de enero de 2016 por la Guardia Costera Griega y puestos a disposición judicial por un supuesto delito de tráfico de personas en grado de tentativa y de posesión de armas. Se les arrestó junto con otros dos voluntarios daneses, pertenecientes a la ONG Team Humanity, en cuya embarcación iban circunstancialmente embarcados los miembros de PROEMAID en la noche en que fueron detenidos. Los tres bomberos acudieron a la llamada de la ONG danesa para salir al mar tras recibir un aviso de que había una embarcación con problemas, pero al regresar a puerto tras no encontrarla, la embarcación de la ONG danesa fue interceptada en aguas griegas sin migrantes a bordo, como atestigua el expediente judicial.

Tras tres días de arresto en el calabozo de la guardia costera de Mitilene, tras el asesoramiento letrado de un abogado griego, los tres bomberos andaluces fueron puestos en libertad tras depositar cada uno de ellos 5.000€ como garantía para su comparecencia en la vista oral, ahora fijada para el 7 de mayo de 2018 en Mitilene (capital de Lesbos).

Aunque el barco fue interceptado sin migrantes, se debe recordar que el Derecho del Mar, ordenamiento jurídico de obligado cumplimiento, y en especial el Convenio sobre Seguridad de la Vida en el Mar (SOLAS) y sobre Búsqueda y Rescate ((SAR), impone obligaciones irrenunciables sobre salvamento de náufragos sin perjuicio del estatuto jurídico del náufrago e impone sin duda alguna al socorrista la obligación de su traslado a un puerto seguro.

Pese a las adversidades y la desafortunada criminalización de la actividad de tres de sus miembros, PROEMAID sigue desplegando, al día de hoy, su encomiable labor de búsqueda y rescate en ésta y otras localizaciones del Mediterráneo. Esta Asociación,

Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 MURCIA
Telf. 968 21 84 61 - 968 35 86 00
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es
www.murciapsoe.es

junto con muchas otras, contribuyen a nivel internacional en las labores de salvamento de hombres, mujeres, niñas y niños en circunstancias extremas, no siendo merecedoras por ello de la criminalización de las que son actual y desgraciadamente objeto, en este y en otros casos similares: se trataría, por ello y sin ningún género de dudas, de labores humanitarias a los efectos de exención de responsabilidades criminales a las que hace referencia explícita la Directiva europea de facilitación.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista propone para su debate y posterior aprobación, si procede, los siguientes **ACUERDOS**:

1º Instar al equipo de gobierno a mostrar el apoyo unánime de esta corporación a D. Manuel Blanco, D. José Enrique Rodríguez y D. Lulio Latorre por su labor humanitaria realizando trabajos de rescate y salvamento en la isla de Lesbos (Grecia).

2º Instar al equipo de gobierno a reconocer la utilidad y carácter humanitario de la ONG PROEMAID como organización constituida por profesionales de las emergencias que prestan su trabajo de manera voluntaria y altruista.

3º Instar al equipo de gobierno a manifestar la inquebrantable convicción de esta corporación del derecho que asiste a todos/as solicitantes de asilo, refugio y otra forma de protección internacional subsidiaria, a solicitar el estatuto en las condiciones que estipulan los convenios internacionales, mas allá del reconocimiento que supone el cumplimiento del deber irrenunciable de socorro a náufragos – sea cual fuere el estatuto jurídico que estos tengan o al que aspiren- que queda acreditado en la labor que los tres bomberos y su ONG.

Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 MURCIA
Telf. 968 21 84 61 - 968 35 86 00
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es
www.murciapsoe.es

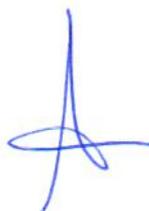
4º Instar al equipo de gobierno a manifestar el absoluto convencimiento de esta corporación en la inocencia de los tres encausados, por los cargos que injustamente se les imputan brindándoles con la presente declaración nuestro mas firme apoyo y solidaridad.

5º Instar al equipo de gobierno a que dé traslado del presente acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con el objeto de que se traslade al Gobierno de Grecia.

En Murcia a 18 de abril de 2018



Concejala Grupo Municipal Socialista
Maria Teresa Espinosa Rivero



Vº Bueno Portavoz Grupo Socialista
Susana Hernández Ruiz